

Radicación: N° 753-2014-0145
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Humberto Reyes Tovar
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

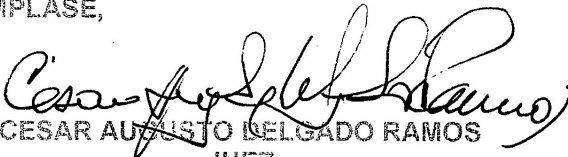
Ibagué, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 753-2014-0145
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HUMBERTO REYES TOVAR
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

A folio 207 obra escrito presentado por el Dr. RONALD EDISON VARON MEJIA, mediante el cual renuncia al poder, aduciendo la condición de apoderado sustituto de La Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Observa el Despacho que el Dr. RONALD EDISON VARON MEJIA no figura como apoderado sustituto de la entidad accionada dentro del proceso de la referencia, razón por la cual, el Despacho se abstendrá de resolver la mencionada renuncia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué